



AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA

EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO
Rumbo al Plan de Acción Local
2019 – 2020
NAYARIT

Tepic, Nayarit 12 de diciembre de 2019

En Nayarit, el Gobierno Abierto se entiende como una política pública que permite la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas a través de la implementación de mecanismos y uso de tecnologías para garantizar el derecho de acceso a la información.¹

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit en el ámbito de sus atribuciones tiene el deber de coadyuvar con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de estrategias de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.²

Para cumplir la meta de fomentar y coordinar el primer ejercicio de Gobierno Abierto en Nayarit, **el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto** de Nayarit, convoca a las **organizaciones de la sociedad civil, colectivos, organismos empresariales y a la ciudadanía en general** a participar en la

INTEGRACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO DE GOBIERNO ABIERTO 2019 – 2020 NAYARIT

B A S E S

Objetivo: Incluir a distintos sectores de la sociedad e instituciones públicas que estén interesados en formar parte de las actividades que se realizarán en el primer ejercicio de Gobierno Abierto de la Entidad, para promover la apertura institucional y el uso estratégico de la información, así como el conocimiento público para la solución de problemas comunes.

¹ De acuerdo al Artículo 2, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

² De acuerdo al Capítulo II sobre Gobierno Abierto del Artículo 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.



AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA

EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO
Rumbo al Plan de Acción Local
2019 – 2020
NAYARIT

Todas las participaciones son honoríficas, sin remuneración alguna.

Proceso de inclusión:

1. Los interesados podrán registrarse a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, hasta el 31 de enero de 2020 a las 24 horas.
2. Para efectuar el registro, deberán enviar un correo electrónico a la cuenta: contacto@itainayarit.org.mx en el que manifieste el interés en participar en el ejercicio de gobierno abierto.
3. Para confirmar su participación en esta convocatoria, le será enviado un correo de confirmación.
4. Recuerde que usted también puede inscribirse llamando por teléfono: (311) 2177214 y (311)2177414 o acudiendo a las oficinas en calle Country Club No. 20, Colonia Versalles, Tepic, Nayarit, en donde le ayudaremos a procesar su solicitud.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente Convocatoria serán protegidos de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Privacidad disponible en la siguiente liga: <http://www.itainayarit.org/index.php/aviso-de-privacidad>

Cualquier duda, comentario, sugerencia o aclaración, contactar al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit en la dirección Country Club No. 20, Colonia Versalles, Tepic, Nayarit, a los teléfonos (311) 2177214 y (311) 2177414 o al correo electrónico contacto@itainayarit.org.mx con el Comisionado, Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez.